



DECRETO ALCALDICIO Nº 3219/

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA,

22 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo Nº 12 de fecha 09 de Octubre del 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir un monto de \$ 400.000, según Presupuesto Municipal vigente año 2024.-

El Decreto Alcaldicio Nº 3331 de fecha 15 de Diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario Nº 097 /2024.-

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$ 400.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. (a) Isabel Becerra Zúñiga RUT Nº [REDACTED] de la Dirección Desarrollo Comunitario en calidad de Planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario Nº 097-2024.-

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Rut 38500008986 Banco Estado, Numero 942773299 e-mail.: isabelbecerra@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
114-05-15-256-000-000	APLICACIÓN FONDOS INCENTIVOS FORTALECIMIENTO OMIL	INSUMOS DE DIFUSIÓN Y MARKETING	ADM. FDOS. INCENTIVO FORTALECIMIENTO OMIL	\$ 400.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAB/MBQ/TUS/IBZ/ibz

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal
Archivo UDEL
Archivo



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)